

COMUNICACIÓN DEL DOCTOR ALBERT BOSCH NAVARRO, CATEDRÁTICO DE MICROBIOLOGIA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

A raíz de una consulta realizada por la **Asociación Española de Dispensadores de Agua (ADEAC)**, deseo expresar mi valoración científica según la cual **la COVID-19 no debe ser considerada como una enfermedad susceptible de ser transmitida por el consumo de agua o alimentos.**

El agente causal de la COVID-19 es el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo o SARS-CoV-2. Todos los miembros de la familia *Coronaviridae* son virus con una envuelta externa que contiene una bicapa lipídica, lo cual confiere a la partícula vírica una labilidad mucho más pronunciada en comparación con un virus desnudo, como norovirus o el virus de la hepatitis A.

Está bien documentado que el SARS-CoV-2 se excreta en niveles elevados en las heces, incluso después de que el virus deje de detectarse en muestras oro-faríngeas. No obstante, prácticamente la totalidad del SARS-CoV-2 que se encuentra en las heces está ya inactivado. La proporción de partículas infecciosas dentro del total de partículas en heces es de un entre diez millones.

Por lo tanto, y teniendo además en cuenta los fenómenos naturales de inactivación de virus en el ambiente, se puede concluir que la transmisión de la COVID-19 se da por vía respiratoria, por microgotas o aerosoles, y no a través del consumo de agua.



Dr. Albert Bosch Navarro
Catedrático de Microbiología
Director del Grupo de Virus Entéricos, UB